



COVID-19

Programa de Ayuda de Emergencia para Inquilinos

Fase 2



¿Sus ingresos disminuyeron debido a la COVID-19? ¿Tiene dificultades para pagar el alquiler? La Ciudad de Filadelfia puede ayudarlo.

Filadelfia está lanzando un Programa de Ayuda de Emergencia para Inquilinos durante la crisis COVID-19. El objetivo es ayudar a las personas que perdieron sus ingresos debido a la COVID-19 a pagar el alquiler. El pago se envía directamente a su propietario.

Para ser elegible, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe alquilar un apartamento o casa en Filadelfia.
- Usted y su propietario deben presentar una solicitud
- Debe haber perdido el 30% de sus ingresos debido a COVID-19 o haber solicitado el desempleo después del 1 de marzo de 2020

NO tiene que haber sido diagnosticado con COVID-19.

También debe cumplir con las siguientes pautas relativas a los ingresos, basado en sus ingresos en el momento de aplicación:

Guías de Ingreso

Tamaño del hogar	Ingreso mensual máximo del hogar	Ingreso anual máximo del hogar
1	\$5,638	\$67,770
2	\$6,442	\$77,300
3	\$7,246	\$87,000
4	\$8,050	\$96,600
5	\$8,696	\$104,400
6	\$9,342	\$112,100
7	\$9,983	\$119,800
8	\$10,629	\$127,600

Para hogares mayores de ocho, mensuales \$650, añada \$7,700 por cada miembro. (Límites de ingreso sujetas a cambio)

La solicitud es un proceso de dos partes.

El inquilino debe:

- Completar la solicitud en línea.
- Presentar comprobantes de ingresos para todos en el contrato de arrendamiento antes y después del 1 de marzo de 2020.
- Si solicitó el desempleo, no necesita presentar comprobantes de ingresos después de la fecha en que presentó la solicitud.

El propietario debe:

- Completar la parte de la solicitud del propietario
- Completar la Certificación de la Propiedad del Propietario
- Aceptar el pago del alquiler por vía electrónica
- Certificar que están al día con todos los impuestos sobre la propiedad
- Proporcionar prueba de propiedad
- No desplazar al hogar ni comenzar ningún proceso de desalojo durante al menos 60 días el último mes de asistencia para el alquiler
- Acepte los términos del programa

Las solicitudes completas se revisarán por orden de llegada. Una solicitud no está completa hasta que tanto el inquilino como el propietario hayan completado sus formularios y hayan presentado todos los documentos requeridos.

Puede presentar su solicitud en PHLRentAssist.org/Apply. La fecha límite para presentar la solicitud es el 30 de septiembre de 2020 o hasta que se agoten los fondos.

La financiación es limitada. No todos los solicitantes recibirán asistencia. Más detalles del programa están disponibles en PHLRentAssistspanol.org.

Si no puede realizar la solicitud en línea, llame al 215-334-4663 para obtener ayuda.

Otros Programas Para Inquilinos

Por favor visite www.PhillyTenant.org o llame al "Philly Tenant Hotline" a 267-443-2500 para aprender de las opciones legales para inquilinos que enfrentan desalojo, asistencia potencial para pagos a corto plazo y otros programas para inquilinos.

Preguntas Frecuentes sobre Fase 2 del COVID-19 Programa de Ayuda del Emergencia Para Inquilinos de Filadelfia

¿Cómo aplico para la Fase 2 de ayuda de alquiler?

La forma más fácil de aplicar será utilizar la aplicación en línea. Esa aplicación estará disponible pronto. Su propietario también tendrá que presentar una aplicación.

¿La Fase 2 está abierta a todos los inquilinos?

No. Los inquilinos tienen que haber perdido más del 30% de su ingreso debido a reducción de horas de trabajo o salario debido al COVID-19. También debe cumplir con las guías de ingreso que se indican a continuación, basado en sus ingresos en el momento de aplicación.

¿Cuánto asistencia puedo obtener?

La asistencia está disponible para un máximo de \$750 por mes por solicitante o un total de \$4,500 por solicitante durante seis meses. Los pagos se harán electrónicamente a los propietarios.

¿Debo decirle a mi propietario sobre este programa?

Si. Necesitamos la participación de su propietario para que usted reciba asistencia.

¿Cuáles son los requisitos para los propietarios?

- Para cualquier mes en el que el propietario reciba un pago del programa, el propietario debe aceptar que el pago cumple con la obligación de alquiler completa del inquilino para ese mes y debe renunciar o perdonar cualquier alquiler adicional o atrasado o cualquier cargo por mora adeudado para ese mes.
- El propietario debe acordar no desplazar a la familia ni iniciar ningún proceso de desalojo durante al menos 60 días a partir del último mes de asistencia.
- El propietario debe certificar que todos los impuestos a la propiedad en edificios donde los inquilinos reciben asistencia a través de este programa están pagados y actualizados.
- El propietario debe certificar que las propiedades de alquiler para las cuales se solicita asistencia cumplen con las pautas de los Estándares de calidad de la vivienda.

¿Es el mismo programa al que solicité antes?

No. La Fase 2 tiene diferentes requisitos y guías de ingreso. Tienes que aplicar a la Fase 2 por separado.

Solicite en este sitio web antes. ¿Necesito solicitar de nuevo?

Sí, debe solicitar a la Fase 2. Si usted fue seleccionado para la Fase 1 usted todavía es elegible para la Fase 2. Si no fue seleccionado para la Fase 1 debe solicitar a la Fase 2. Incluso si se le encontró que no es elegible para la Fase 1, debe solicitar a la Fase 2. Los requisitos de elegibilidad son diferentes y por lo tanto usted puede ser elegible para la Fase 2.

¿Cómo sé si fui seleccionado en la Fase 1?

Usted puede comprobar el estado de su solicitud en este sitio web.

¿Cuánto tiempo durará este programa?

PHDC comenzará a aceptar solicitudes hasta el 30 de septiembre o hasta que se agoten los fondos.

¿Hay pautas de ingresos?

Si. Puede acceder a las pautas relativas al reverso. Tenga en cuenta que las pautas se aplican a sus ingresos en el momento de su solicitud.

¿Se requiere un número de seguro social en la solicitud del arrendatario / inquilino?

Se requiere un Número de Seguro Social (SSN) o un Número de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN) para que esta solicitud se considere completa.

¿Qué posibilidades hay de que reciba la ayuda?

Los fondos son muy limitados y no podremos ayudar a todos.

¿Cómo se eligen las personas que recibirán ayuda?

La financiación se ofrecerá a los solicitantes calificados por orden de llegada. Las aplicaciones se consideran enviadas cuando todos los formularios de inquilino y propietario han sido enviados y están completos.

No creo que califique para este programa. ¿Hay otros programas que puedan ayudar inquilinos?

Visite el sitio web [PhillyTenant](#) o comuníquese con la línea directa de Philly Tenant al 267-443-2500 para obtener información sobre otros programas para inquilinos. También puede encontrar información en la sección Otros Recursos.

Soy propietario de una vivienda en proceso de ejecución hipotecaria. ¿Puedo recibir ayuda?

Los propietarios de vivienda en proceso de ejecución hipotecaria deben visitar el sitio web de [SaveYourHomePhilly](#) o comunicarse con el Programa de Prevención de Ejecución Hipotecaria de la ciudad al 215-334-4663.

¿Cómo puedo apoyar a los inquilinos de Filadelfia que tienen dificultades?

Si desea ayudar a sus vecinos necesitados, puedes donar al programa. Las donaciones son deducibles de impuestos y todos los fondos donados van a la asistencia de alquiler.